



Rama Judicial
Juzgado Promiscuo Municipal de Cubarral
República de Colombia

Cubarral, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Radicado: 502234089001-2020-00040-00
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: JOSUE HERNANDO SUAREZ SUAREZ

1.-ASUNTO

Atendiendo lo solicitado por la apoderada de la parte actora, se evidencia dentro de las diligencias que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Acacías Meta, ya había emitido contestación el dieciséis (16) de febrero del dos mil veintiuno (2021) respecto del embargo decretado en este asunto.

Así las cosas, no se ordena requerir a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Acacías y se anexa copia de la contestación otorgada.

NOTIFIQUESE,

LYDA MARITZA MEDINA ROJAS
Juez.-

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
CUBARRAL- META

Cubarral, 14 de marzo de 2022

La anterior providencia queda notificada por
anotación en ESTADO N° 08 de esta misma
fecha

MARIA PAULA MENDOZA ROMERO
Secretaria